



## ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

### HE RESUELTO

**PRIMERO:** Nombrar a la Comisión de Selección para la Activación de Bolsa de Empleo de **Operarios u Operarias de Limpieza**, para el Plan de Personas con Discapacidad No Intelectual:

#### TITULARES

**PRESIDENTE/A:** D. Francisco Prada Pedrejas.

**SECRETARIO/A:** D. Diego Calvo Castillo.

**VOCALES:** D. Francisco Pizarro Corbacho.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Acedo Caledera.

D<sup>a</sup> Beatriz Salguero Fernández.

#### SUPLENTES

**PRESIDENTE/A:** D<sup>a</sup> Ana María Rodríguez López.

**SECRETARIO/A:** D. Gregorio Castillo Jurado.

**VOCALES:** D<sup>a</sup> María del Mar Carballo Valadés.

D. Valentín Vadillo Pérez.

D<sup>a</sup> Estrella Moreno Lorenzo.



A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación Sección de Personal en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

**SEGUNDO:** Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo día 24 de febrero de 2025, a las 08:45 horas, en la Delegación de Urbanismo, C/ Concordia, 9 – 2ª Planta, 06800 – Mérida (Badajoz), para la Constitución del Tribunal.

**TERCERO:** La prueba de adecuación al puesto se realizará día **25 de febrero de 2025 a las 10:30 h, Delegación de Urbanismo, C/ Concordia, 9 – Planta Baja, 06800 – Mérida (Badajoz)**, según el listado definitivo y siguiendo el orden de actuación del punto CUARTO.

**CUARTO:** Actuación de personas candidatas. El orden de actuación de las personas aspirantes en esta prueba, se hará en función de la RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2024, en este caso la letra “S”, siendo esta letra, obtenida del resultado del sorteo celebrado el día 1 de abril de 2024.

Mérida a la fecha de la firma digital  
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio César Fuster Flores